



BUIN, 26 MAYO 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 1530 / VISTOS: Las facultades que me confieren los Arts. 5, 12, 63 letras i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 327, de fecha 23 de Mayo de 2022, a través del cual la Dirección de Obras Municipales remite al Administrador Municipal la solicitud de traslado de bienes, correspondiente a 05 computadores en mal estado. Se adjunta Solicitud de Traslado, de fecha 23.05.2022, Edificación/Impuesto Territorial-DOM.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

DECRETO

1.- Ratifíquese el traslado de los bienes muebles que se indican, los cuales se encontraban en dependencias de la Dirección de Obras Municipales y fueron solicitados por la Administrador Municipal:

Código Asignación Inventario	Especificación del Bien Mueble
1040400-84	Computador
10404001-86	Computador
10404001-93	Computador
10404001-95	Computador
10404001-96	Computador

2.- Instrúyase a la Unidad de Inventario, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, para que realice el traslado de los bienes muebles en el sistema correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

- JAA, OMC, Inss.
DISTRIBUCION:
- Control
 - D.A.F.
 - Adm. Municipal
 - Informática
 - Inventario
 - Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Inventario\Traslado\Computadores DOM.doc